

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

PARA: Patricia Lañas Romero
Subdirectora de Gestión Corporativa

Andrés Santamaría Garrido
Director General

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe y matriz de seguimiento Control Interno Contable –Vigencia 2023.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 27-02-2024 11:36:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE491 O 1 Fol:9 Anex:2
Origen: Sd:41 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO
Destino: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/LANAS ROMERO
Asunto: INFORME Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CO
Obs.: ANEXO(S): (2) MATRIZ E INFORME , (9) FOLIOS, (17)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación, por la cual incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable y teniendo como soporte la información suministrada por la Subdirección de Gestión Corporativa. La Asesoría de Control Interno presenta los resultados producto de la evaluación al seguimiento anual de control interno contable periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, donde la calificación obtenida fue del **4.94**, situación que se describe en detalle dentro del informe correspondiente.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Anexo(s): (2) matriz e informe , (9) folios, (17) páginas
Proyectó Yesmindelid Riaño- Profesional Contratista-Asesoría de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO CONTABLE CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2023.

2. 28 DE FEBRERO DEL 2024.

3. MARCO LEGAL

- ✚ Resolución 533 de 2015 “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- ✚ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”
- ✚ INSTRUCTIVO No. 002 del 01 de diciembre de 2022 “*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*”
- ✚ Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016*”

4. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo ANUAL comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE SANFONSO 1.º ESCOBARDO</small> <small>Instituto Distrital de Turismo</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3

6. DESARROLLO DEL INFORME

El procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable, definió una valoración cuantitativa y otra cualitativa, el formato para llevar a cabo esta evaluación cuenta con un cuestionario de treinta y dos (32) criterios de control que permitirá evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo, al evaluar estas preguntas dependiendo de su respuesta con las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán: “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, el formulario asigna una valoración o un puntaje, que consolidados genera la calificación definitiva, adicional, el formulario incluye una columna denominada “Observaciones”, la cual contiene las justificaciones de las respuestas, o la referencia a los documentos soporte que respaldan la misma, a continuación se muestra la escala de calificación establecida por la Contaduría General de la Nación-CGN:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se calificó el grado de cumplimiento en cuanto a criterios de existencia y efectividad del control interno contable, que se interpretará de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La evaluación del Control Interno se compone de un total 105 ítems a evaluar de los cuales: 32 son criterios de control y 73 de efectividad, cada criterio de control se evaluará a través de una o más preguntas, los aspectos a tener en cuenta son:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

-  Políticas contables
-  Políticas de operación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

-  **Reconocimiento**
-  **Clasificación**
-  **Registro**
-  **Medición**
-  **Medición posterior**
-  **Presentación de estados financieros**

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CONTABLES

Para el diligenciamiento de este formulario se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de evidencias que respaldan las respuestas dadas por el personal del proceso contable se tomaron, entre otras: comprobantes contables, actas de conciliación de los diferentes procesos que aportan información al proceso de gestión financiera, resoluciones, libros auxiliares, órdenes de pago, estados financieros con sus respectivas notas, entre otros.
- Se realizó reunión presencial en las instalaciones de la entidad con el personal del proceso contable delegados por el contador, con el fin de despejar dudas y se realiza verificación de la información aportada como evidencia para la presente evaluación.
- Se realiza confirmación en la intranet que los documentos correspondientes a los manuales, procedimientos, instructivos, formatos que se encuentren allí y de fácil acceso para los usuarios que la requieran.
- Se verificaron los Estados Financieros de la vigencia 2023, se emiten periódicamente para informes a entes de control, se verificó que estos se encuentren publicados en la página Web der la entidad.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

Políticas contables:

En el desarrollo del informe, se constató que la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables el cual fue creado y adoptado en el año 2018, este se ha sido actualizando permanente de acuerdo a las necesidades y naturaleza de la entidad, desde su adopción se ha ajustado en cuatro oportunidades, dicho lo anterior, se evidenció que este manual se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

encuentra en su versión 5, este se encuentra debidamente publicado en la Intranet de la Entidad en el espacio de Gestión Financiera, en Manuales, denominado *GF-M02-Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022)*.

Políticas de Operación:

La entidad cuenta con el procedimiento *GF-P07 Manejo y control Contable V10 (31/10/2023)*, con el objetivo de “*Producir información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, la cual servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas*” en el cual se establecen las diferentes políticas de operación, con los procesos que intervienen en el flujo de información financiera hacia el proceso de Gestión Financiera, cada procedimiento adoptado por la entidad cuenta con las políticas de operación.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El proceso Contable cuenta con las siguientes etapas, las cuales son descritas en el manual de políticas contables adoptado por la entidad así:

- +** **Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, para la entidad) un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.
- +** **Clasificación:** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.
- +** **Registro** Es la sub-etapa en la que se generan los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.
- +** **Medición** Es la sub-etapa en la que, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad, se asigna un valor monetario a las partidas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

específicas de los elementos de los estados financieros determinadas en la sub-etapa de clasificación.

- + **Medición posterior** Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

- + **Presentación de estados financieros** Es la sub-etapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable a la entidad, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

En cumplimiento de los anterior, se observa que la Entidad ha creado, adoptado e implementado y ajustado (cuando haya lugar) el *GF-M02-Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022)*, en cual describe cada una de las etapas mencionadas anteriormente, garantizando que la información financiera que se presenta a los entes de control externo y demás usuarios de la información, cumpla con las características fundamentales de relevancia, que sea comprensible, verificable, oportuna y comparable.

RENDICION DE CUENTAS

La metodología para la ejecución de rendición de cuentas del IDT se encuentra establecida en el marco de la Ley 1474 de 2011, el protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad, metodología del proceso de rendición de cuentas de la administración distrital y local, manual único de Rendición de Cuentas versión 2, del Departamento de Administrativo de la Función Pública, Veeduría Distrital y del Departamento Nacional de Planeación, donde se dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas, se verifica y se evidencia que la entidad realizó rendición de cuentas el día 24 de marzo de la vigencia 2023, la cual fue transmitida por los canales y redes sociales, con los que cuenta esta.

Se observa que, en el informe de rendición de cuentas expuesto en el evento, presenta los estados financieros de la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre, de acuerdo a esto se evidencia el cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Políticas Contables de la entidad, las metodologías y manuales emitidos por los diferentes entes de control y entidades transversales del Gobierno Nacional.

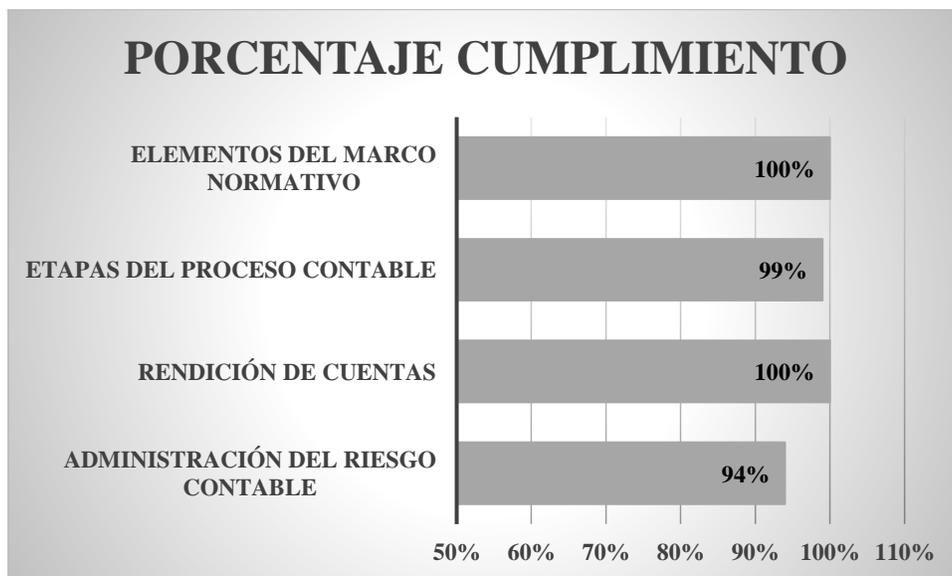
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

ADMINISTRACION DE RIESGOS CONTABLES

Se evidencia el cumplimiento en cuanto a identificación y monitoreo de los riesgos identificados por el proceso, lo anterior se verifica de acuerdo a la Matriz de seguimiento a riesgos realizada por la oficina de control interno de la entidad al 31 de diciembre del 2023, donde se encuentran los riesgos, los controles, la probabilidad de ocurrencia, el impacto que podrían tener en la entidad en caso de materialización de esta forma se les da seguimiento, actualización y control permanente.

Por otra parte, la entidad cuenta con el Plan de Capacitación Institucional adoptado mediante Resolución 023 del 31 de enero de 2023, donde se determina el fortalecimiento de las competencias del talento humano, proporcionando las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para el mejoramiento del desempeño en el entorno de trabajo, sin embargo, este no contempla dentro de sus temáticas un plan definido de capacitaciones, desarrollo de competencias y actualización permanente para el personal del proceso contable, no obstante, de manera individual el personal involucrado a este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones y cursos promovidos por entes externos.

A continuación, se presenta el resultado de cumplimiento de cada uno de los criterios evaluados:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

Se observa que de los cuatro criterios evaluados “RENDICION DE CUENTAS” y el de “ELEMENTO DEL MARCO NORMATIVO” obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%.

El criterio de ETAPAS DE PROCESO CONTABLE, obtuvo una calificación del 99%, en vista que se observó que, que los libros de contabilidad que arroja el sistema no muestra el número de la transacción, es importante evaluar la posibilidad de incluirlo.

Se observa que de los criterios evaluados en ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE, obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 94%, esto obedece, a que en el PIC - Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad, se observó que dentro de este no se contempla la capacitación para el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Una vez evaluados estos criterios y diligenciada la matriz, se observa que la calificación general obtenida es de **4.94**, de **5** que se debe obtener, indicando que, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**.

Frente a los resultados de la evaluación en la vigencia 2022, la calificación alcanzada fue de **4.90**, se observa que para la vigencia 2023, aumento la calificación en **0.04**, representado en un **0.8%**, variación que se ve reflejada en las debilidades, fortalezas y avances y mejoras del proceso contable descritos en este informe.

7. RESULTADOS DEL INFORME

FORTALEZAS

- ✚ La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual esta adoptado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y cumpliendo con lo establecido por el Nuevo Marco Normativo.
- ✚ La información financiera como: informes, reportes contables, impuestos Nacionales y Distritales son presentados dentro de las fechas establecidas por los diferentes órganos de control, Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá, Secretaria de Hacienda Distrital, DIAN, entre otras.
- ✚ El sistema en el cual se realiza el registro de los hechos económicos generados por la entidad, está compuesto por diferentes módulos que permite llevar un control de manera cronológica y consecutiva de estos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE SALUD Y ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ Los Manuales, formatos y procedimientos adoptados por el proceso de Gestión Financiera se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que se desarrollan al interior de este, estos se encuentran debidamente publicados en la Intranet de la entidad en su última versión en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, cuando son actualizados.
- ✚ Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que esta se presente oportunamente y cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
- ✚ Se observó que las notas a los estados financieros revelan de forma detalla y clara cada una de las cuentas que componen el juego de los estados financieros, describiendo la justificación de cada una de las variaciones en estas.
- ✚ Se evidencia la publicación de los estados financieros mensuales dentro de la página web de la entidad.
- ✚ Se presentaron las cifras de los estados financieros de la vigencia 2022, en la rendición de cuentas realizada en el 2023.
- ✚ El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo, competente y cuenta con el conocimiento, la formación y la experiencia para realizar la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos financieros y contables.
- ✚ La entidad en cumplimiento de la normatividad legal vigente constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual se reúne de manera cuatrimestral.

RECOMENDACIONES

- ✚ Evaluar la posibilidad de incluir dentro del Plan Institucional de Capacitaciones, la actualización permanente del personal que se encuentra involucrado en el proceso contable.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

- ✚ Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
- ✚ Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, y que se encuentren disponibles cuando a si se requieran.
- ✚ Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.
- ✚ Continuar con la conciliación oportuna entre los procesos que intervienen en el flujo de información hacia el proceso financiero y contable.
- ✚ Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.

Cordialmente,



GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmindelid Riaño- Contratista- Asesoría Control Interno





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

CBN-1019 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
ENTIDAD: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO					
EVALUACIÓN CUANTITATIVA					
	MAXIMO A OBTENER	5			
	TOTAL PREGUNTAS	32			
	PUNTAJE OBTENIDO	31,60			
	Porcentaje obtenido	0,9875			
	Calificación	4,94			
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	La entidad crea y adopta el Manual de Políticas Contables, mediante Resolución N° 271 del 29 de diciembre de 2017 en su primera versión, en donde establece directrices para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos generados por la entidad, lo anterior basado en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN). Desde la adopción del Manual de Políticas Contables, este ha sido objeto de actualización en 3 oportunidades en la vigencia 2020, 2021 y 2022, en donde se incluyen diferentes políticas a fin de estar armonizado con la naturaleza y actividad de la entidad, es importante precisar que estas actualizaciones han sido aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, actualmente este manual se encuentra en su versión No 5, con última fecha de actualización del 22 de agosto del 2022.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,18	Cada vez que el Manual de Políticas Contables es actualizado, se informa por medio de correo electrónico a toda la comunidad institucional, durante la vigencia 2023, no se actualizo este manual, este también se encuentra publicado en la intranet de la entidad en el espacio de Gestión Financiera en el link: https://intranet.idt.gov.co/sites/default/files/2022-09/GF-M02%20Manual%20de%20Políticas%20Contables%20V5%2022082022.pdf ; es responsabilidad de del(a) Profesional Especializado Contador Público divulgar los cambios de las políticas contables existentes.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Las políticas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables, son aplicados por el Grupo de Gestión Financiera registrando los hechos económicos en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero, permitiendo reflejar la situación financiera de la entidad con la emisión y preparación de los Estados Financieros en la vigencia 2023.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	El manual de políticas contables se creó y adaptó a la naturaleza y actividad del IDT, el cual se va actualizando y ajustado cuando así se requiera, bien sea por la inclusión de nuevas políticas o por recomendaciones de entes interno y externos.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	El <i>GF-M02-V04 Manual de Políticas Contables V5 (22-08-2022)</i> , dentro de sus directrices establece que, son características fundamentales de la información financiera la Representación fiel, esta se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	La Entidad dentro de su Sistema Integrado de Gestión, ha adoptado procedimiento y formatos, que sirven como lineamiento o directriz para la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, los cuales se relacionan a continuación: P06-Procedimiento plan de mejoramiento V5 (28-04-2023) EI-R05 Metodología Análisis de Causas V2 (26-04-2019) EI-F16 Plan de Mejoramiento por Procesos V7 (15-06-2023) EI-F17 Plan de Mejoramiento Institucional V3 (15-06-2023) EI-F18 Análisis de Causas- Los Tres Porqués V4 (15-06-2023) EI-F19 Análisis de Causas-Diagrama Causa Efecto V4 (15-06-2023) EI-F20 Análisis de Causas-Lluvia de Ideas V4 (15-06-2023) Estos mecanismos son implementados por el proceso de Gestión Financiera y demás dependencias de la entidad, para la identificación, seguimiento y cumplimiento de las acciones de mejora identificadas, como resultado de los hallazgos detectados en las auditorías tanto internas como externas.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	La Asesoría de control interno del IDT, como responsable de estos instrumentos (procedimientos y formatos), realiza la socialización cuando estos surten alguna modificación o actualización por medio de correo electrónico a toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentran publicados y disponibles en la Intranet de la entidad en el espacio de Evaluación Institucional en su última versión, por otra parte esta Asesoría realiza acompañamientos en la formulación de los planes de mejoramiento cuando los procesos así lo requieran.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35	La Asesoría de Control Interno de manera trimestral realiza seguimiento a los planes de mejoramiento en donde revisa y verifica el cumplimiento de las acciones programadas dentro de estos, los resultados de estos seguimientos son socializados por medio de correos electrónicos con los líderes de proceso y líderes técnicos, adicionalmente se encuentran publicados en la intranet de la entidad en el siguiente link: https://intranet.idt.gov.co/es/planes-de-mejoramiento Por su parte, el Proceso de Gestión Financiera, mediante el autocontrol realiza el seguimiento correspondiente a las acciones próximas a vencerse.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La entidad dentro de su Sistema Integrado de Gestión, cuenta con el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (29/10/2023), en el cual se establecen políticas de operación para el registro contable y causación de las cuentas por pagar, registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos. También se emiten circulares informativas en la vigencia con los plazos establecidos por la entidad para la recepción de las cuentas pagar y los parámetros de los cierres de cada vigencia.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	Cuando estos instrumentos son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentran publicados y disponibles en su última versión en la intranet de la entidad en el link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera , para ser consultados por las partes interesadas cuando así lo requieran.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,23	El procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (29/10/2023), describe los documentos idóneos para informar, reportar y sustentar los hechos económicos a Gestión Financiera, estos soportan el registro contable de las cuentas por pagar, el registro de nómina, gastos de personal y seguridad social, registro de pagos e ingresos de la entidad, registro de movimientos de almacén e inventarios, registro de liquidación de convenios interadministrativos. Los documentos requeridos para el flujo de información hacia el área contable, se encuentran definidos en los diferentes manuales, procedimientos, instructivos y formatos, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	Dentro del Sistema Integrado de Gestión, el proceso de Gestión Financiera cuenta con diferentes procedimientos, formato, manuales que facilita la aplicación de la política, estos se encuentran publicados en su última versión en la intranet de la entidad.

4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (29/10/2023), se define la política de operación para el registro de movimientos de almacén e inventarios, que permite la gestión de la individualización de los bienes físicos, en donde se indica que, es responsabilidad del Profesional Especializado de Almacén General de registrar e informar a contabilidad los hechos económicos registrados en los aplicativos SAE/SAI de sistema SICAPITAL. Por otra parte, el proceso de Gestión de Bienes y servicios cuenta con diferentes documentos como: GB-P01 Procedimiento Ingreso de Elementos al Almacén, GB-P02 Procedimiento Salida de Almacén Administración de bienes y el GB-P03 Administración de Bienes, en los cuales se establecen lineamientos y políticas generales para la administración e identificación de los bienes físicos de la entidad, lo que permite el registro de forma individualizada de estos.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando estos instrumentos son objeto de modificación o actualización, se socializa dicha novedad con el personal involucrado del área y también son socializados por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, adicionalmente estos se encuentran publicados y disponibles en su última versión en la intranet de la entidad para ser consultados por las partes interesada cuando así lo requieran.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35	La verificación de la individualización de los bienes físicos se puede observar en SAL del Sistema de Información, SI CAPITAL, en donde se realiza seguimiento por el responsable designado, quien a su vez realiza una conciliación de manera periódica con el proceso de contabilidad. Adicionalmente, la relación de la individualización de los bienes físicos de la entidad, son reportados por medio del CBN1026, "Inventario Físicos", de manera anual ante la Contraloría de Bogotá en el marco de la Rendición de la cuenta anual.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	Dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (29/10/2023), se establecen las diferentes conciliaciones que se deben realizar entre los procesos como proveedores de la información, allí se estipula la realización de las conciliaciones mensuales con las áreas de Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios, también se realiza la conciliación de los movimientos de la cuenta CUD (Cuenta Única Distrital) y conciliaciones bancarias, con el fin de que información sea adecuada.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Mensualmente los procesos involucrados en Gestión Financiera realizan las correspondientes actas de conciliación, con el fin de depurar la información y llegar a cifras ciertas. La actualización de estos procedimientos y formatos, se encuentra publicados en la Intranet de la entidad en su última versión en el Link: https://intranet.idt.gov.co/gestion-financiera , los cuales pueden ser consultado por el personal involucrado e interesado, adicionalmente cuando estos surte alguna modificación es socializada por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35	Se observa el cumplimiento de las directrices, en vista que se observan las conciliaciones entre los procesos de manera mensual. Se evidenciarán las conciliaciones realizadas durante la vigencia 2023, entre los procesos de Tesorería, Nómina y Almacén e Inventarios, las cuales reposan de manera magnética.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,30	Actualmente no se cuenta con un documento específico que trate de la segregación de funciones, sin embargo, dentro del procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (31/10/2023), y demás documentos asociados al proceso, se definen las actividades y responsabilidades de las dependencias que deben realizar registros que alimentan la información contable, que es revisada y conciliada por Gestión Financiera, adicionalmente se cuenta con el manual de funciones Y competencias laborales para los empleos de planta de personal del instituto distrital de turismo IDT.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando los procedimientos, formatos, manuales, guías entre otros, son objeto de actualización estos son socializados con los responsables proveedores de la información contable y demás funcionarios de la entidad mediante correo electrónico, adicionalmente estos se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad en su última versión los cuales pueden ser consultados y descargados por quien los requiera. El manual de funciones es socializado con los funcionarios de planta en el momento de su vinculación.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estos procedimientos se verifica, cuando el profesional responsable de cada proceso o dependencia registra de manera oportuna lo relacionado con sus actividades y dentro de los tiempos establecidos, posteriormente el personal de contabilidad, realiza la revisión, el análisis y conciliación de la información registrada dentro de los diferentes módulos del Sistema SI-CAPITAL.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera, cuenta con diferentes herramientas (procedimientos, manuales, calendarios, circulares) que propende por la presentación oportuna de la información financiera, en donde se establecen las características y los tiempos, en los cuales cada proceso debe registrar, enviar o transmitir de forma oportuna la información al proceso de gestión Financiera, adicionalmente se tienen en cuenta las fechas establecidas por los entes de control como Contaduría General de la Nación, Contralora de Bogotá, Dirección Distrital de Contabilidad, Secretaría de Hacienda Distrital, y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (para cumplimiento de las obligaciones fiscales).
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	El proceso de Gestión Financiera emite circulares internas de interés general en donde se establecen las fechas para la radicación de cuentas de cobro, facturas, novedades etc, estas son socializadas por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional, cuando las circulares son de carácter externo se socializan con los procesos involucrados, adicionalmente los procedimientos están publicados en la intranet de la entidad en su última versión para ser consultados por el personal involucrado en el proceso contable y demás partes interesadas.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estas directrices o lineamientos, se evidencia con la emisión y presentación oportuna de los reportes de información financiera y contable a las entidades de vigilancia y control, como la información reportada a la Contaduría General de la Nación, Bogotá Consolida de la Secretaría de Hacienda Distrital, Contraloría de Bogotá, preparación y presentación de los impuestos Nacionales y Distritales, mediante los soportes de entrega, certificación y pago, los cuales reposan en la carpeta compartida de Informes corporativa (\\dtserver\informes corporativa\GESTIÓN FINANCIERA 2023\INVENTARIO DE INFORMES EXTERNOS AÑO 2023 - CONTABILIDAD), se observa el consolidado de los estados financieros de enero a diciembre de 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en la sección de transparencia.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera emite circulares internas en las cuales establece fechas y lineamientos para la radicación oportuna de las cuentas de cobro, facturas de proveedores, novedades, etc, las cuales son socializadas por medio de correo electrónico con toda la comunidad institucional para la vigencia 2023, se expidieron las circulares: No 001 del 26 de enero de 2023 con el asunto "Recepción de Cuentas de Cobro y Facturas calendario de pago 2023" y la circular No 009 de 15 de noviembre del 2023 "Cierre Financiero Vigencia 2023". Adicionalmente en el procedimiento GF-P07 Manejo y control Contable V10 (31/10/2023), se mencionan lineamientos para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos del IDT, con el propósito de la presentación confiable de los informes financieros, tributarios y contables mensuales a las Entidades de vigilancia y control y demás informes requeridos para el cierre integral de la información financiera.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Las circulares internas emitidas por el proceso de Gestión Financiera, son socializadas con el personal involucrado en el proceso y con toda la comunidad institucional por medio de correo electrónico, por otra parte, los procedimientos y formatos se encuentran publicados en la Intranet de la entidad en su última versión, para consulta de las partes interesadas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35	Como resultado del cumplimiento de estas directrices se observa la emisión en término de los Estados financieros mensuales para el cierre contable, de forma mensual trimestral, semestral y anual con el fin de realizar el reporte a entidades de control, se evidencia el pago oportuno de las diferentes obligaciones de la entidad.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	La entidad en su sistema Integrado de Gestión adopto los procedimientos GF-P07 Manejo y control Contable V10 (31/10/2023) y el GB-P03 Administración de Bienes V6 (29/12/2023), los cuales establecen el registro de los inventarios y a fin de realizar los cruces periódicos de información que permiten establecer activos y pasivos del IDT. Durante la vigencia 2023, se realizó levantamientos físicos del inventario general de la entidad tanto de los bienes de consumo como los devolutivos, se realiza conciliación entre almacén general y contabilidad para el cierre de fin de año, es de precisar que se realiza seguimiento y controles durante todo el año, esto se evidencia con el documento cierre de kadx de elementos de consumo y el acta de conciliación mensuales entre los procesos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	Cuando los procedimientos, formatos, manuales son objeto de ajustes o actualización, se socializan por medio de correo electrónico con los involucrados en el proceso y demás funcionarios de la entidad, estos los también se encuentran publicados en la intranet de la entidad en su versión actualizada, para ser consultados por las partes interesadas.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0,35	El cumplimiento de estas directrices o procedimientos, se evidencian mediante las conciliaciones realizadas de manera mensual entre almacén y contabilidad, y con el oportuno registro en los módulos correspondientes en el sistema SICAPITAL.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	En cumplimiento de la normatividad legal vigente la entidad constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el cual dentro de sus funciones tiene el de aprobar las políticas, procedimientos, directrices, instructivos o lineamientos que propendan garantizar de manera permanente la depuración, ajuste y actualización de la información a fin de mejorar la calidad de la información financiera, en este se realiza seguimiento a los actividades establecidas en el Plan de sostenibilidad contable, este comité debe velar por el cumplimiento del proceso financiero y sus procedimientos, es el responsable del adecuado flujo de información al área contable, este se reúne de manera trimestral, y queda mediante acta los temas tratados en este. Por otra parte, el manual de políticas contables, se encuentran los lineamientos que aportan al análisis y seguimiento de la información financiera para garantizar la calidad y veracidad de esta, para ello se cuenta con la POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE, en donde se establecen directrices para llevar a cabo las actividades permanentes, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio público.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,23	El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se reúne de manera cuatrimestral, en este se socializan los procedimientos, manuales, formatos cuando surten de alguna modificación o actualización, también se tratan temas de depuración, inventarios entre otros, estos quedan soportados mediante actas.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,23	En el desarrollo de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, se realiza el respectivo seguimiento de los compromisos adquiridos o actividades programadas en el Plan de Sostenibilidad Contable, en cada una de las sesiones. Adicionalmente se realiza actas de conciliación mensual entre los procesos para verificar los saldos de las cuentas contables.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,23	La verificación y seguimiento de las cuentas se realiza de manera mensual a fin de determinar los ajustes (si los hay) que deben realizarse antes de cerrar el periodo, también se realizan conciliaciones entre los diferentes procesos que integran Gestión Financiera, estas se encuentran de manera magnética.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO		TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Dentro El procedimiento procedimientos GF-P07 Manejo y control Contable V10 (31/10/2023), en el numeral "VII. Diagrama de Flujo" se observa la forma en que circula a información contable a través de la entidad.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los proveedores de información contable se encuentran identificados en los diferentes documentos adoptados por el proceso, en estos se identifican quienes son los proveedores de la información contable tanto internos como externos. Los proveedores de la información, son aquellas personas tanto jurídicas como naturales identificadas como clientes internos y externos, los cuales, y genera una relación comercial con la entidad, esto puede ser, por prestación de servicios, adquisición de bienes y servicios etc.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Se han identificado como receptores de la información dentro del proceso contable a: Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión de Talento Humano, estos son quienes reciben los soportes idóneos para el reconocimiento del hecho económico de las obligaciones contraídas por la entidad, que son registrados en cada uno de los módulos del sistema SI CAPITAL, de tal manera que sean susceptibles de reconocimiento, medición y verificación por el personal encargado del proceso contable, con el fin de generar información financiera oportuna y confiable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos que se presentan en la entidad son registrados en el sistema de Información SI CAPITAL, que es una herramienta informática, que está integrada por los módulos LIMAY, CORDIS, PERNO, OPGET, SAE, SAL, SISCO, que permiten el registro de componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales, esto permite que los derechos y obligaciones se registren y se causen de manera individual, la individualización de estos se realizan por terceros.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), define que tanto los bienes como los derechos y obligaciones se identifican de manera individual, ya sea por el área contable, o por la dependencia administran las bases de datos que contengan esta información. Adicionalmente, con la creación del tercero en el módulo Terceros II del SICAPITAL, y el sistema BP-BOGDATA, permite la medición de manera individual de los derechos y obligaciones.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35	El sistema de información SICAPITAL, con el que cuenta la entidad, se encuentra integrado con diferentes módulos, lo que permite individualizar los derechos y obligaciones contraídos por la entidad, cuando hay lugar a novedades, son reportadas al proceso Gestión financiera para su revisión y verificación. La individualización de los bienes, derechos y las obligaciones, permite analizar las diferentes cuentas que pueden estar sujetas a ajustes, depuración o baja (para el caso de bienes e inventarios), cumpliendo con las políticas establecidas dentro del Manual de Políticas Contables.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad en cumplimiento de los requisitos legales, respecto con la aplicación del marco normativo de las entidades del gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN), crea y adopta el documento GF-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), en donde se establecen criterios para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información financiera que produce la entidad, el cual es aplicado por el proceso de Gestión Financiera, adicionalmente se cuenta con procedimientos, manuales, formatos que ayudan a la identificación y clasificación de los hechos económicos.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	Dentro del F-M02 Manual de Políticas Contables V5 (22/08/2022), adoptado por la entidad se encuentran políticas de operación y contables con criterios definidos para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo a las normas legales aplicables vigentes.
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	De acuerdo a lo informado por el Grupo de Gestión Financiera, el catálogo general de cuentas utilizado se encuentra en la última versión publicada por la CGN y es consultado constantemente por parte del contador de la entidad para verificar sus actualizaciones
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	Teniendo en cuenta que los reportes contables se hacen a través de la Contaduría General de la Nación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, incide en hacer una revisión periódica para mantener actualizado el catálogo de cuentas y es realizado por el profesional especializado en este caso el contador.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	El sistema de información SICAPITAL, por medio de los diferentes módulos que lo integran permite llevar los registros de los hechos económicos en forma individual y por tercero y por la característica del hecho económico los cuales cuentan con su respectivo soporte contable.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Los hechos económicos que genera la entidad son identificados, clasificados y registrados, de acuerdo a la naturaleza y a las necesidades de la entidad esto en marco de lo establecido dentro del Manual de Políticas contables adoptado por la entidad, el cual está alineado con los criterios del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015 emitida Contaduría General de la Nación.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	Los hechos económicos son registrados en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, en la medida en que se van recibiendo o son radicadas en contabilidad por parte de los clientes, proveedores externos y áreas de la entidad generadoras de información financiera y contable, todos los documentos que genera el sistema son consecutivos y su numeración se genera automática y cronológicamente, tanto en las transacciones y/o registros manuales como automáticos. Se verifica que las órdenes de pago generadas por tesorería se encuentran en orden cronológico con cada uno de los soportes idóneos que respaldan el hecho económico.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los hechos económicos quedan registrados cronológicamente a medida que llegan a contabilidad en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, estos son verificados en el momento de guardar la información en la carpeta magnética correspondiente, donde reposa toda la trazabilidad de la transacción registrada o generada por tercero, de acuerdo con el orden cronológico de las ordenes de pago.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Los hechos económicos quedan registrados cronológicamente a medida que llegan y son registrados en contabilidad en el módulo LIMAY del sistema SI CAPITAL, se evidencia el consecutivo dentro de los libros de diario, pero al verificar los libros auxiliares por la magnitud de la información este no muestra el consecutivo del comprobante o íd de la transacción. Se recomienda verificar la posibilidad de incluir el campo de número de la transacción dentro de los libros de contabilidad.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	Todos los hechos económicos u operaciones generadas y registradas en la Entidad, deben estar soportadas por los respectivos documentos idóneos que respaldan el registro de la obligación contable, los cuales hacen parte de la contabilización y causación en el sistema LIMAY donde especifica concepto, valores y terceros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	El responsable de Contabilidad, antes de registrar cualquier hecho económico en el sistema contable, verifica que los documentos radicados o allegados para soportar el registro de dicha obligación, sean idóneos y que se encuentren en debida, y que cumplan con los requisitos de ley, esto para el caso de las facturas, documento equivalente, ordenes, actos administrativo etc, por otra parte, al momento de guardar magnéticamente la orden de pago, se verifica que se encuentre la trazabilidad de la transacción.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35	Los documentos soporte de los registros contables de la vigencia 2023, se conservan en medio magnético, los cuales son guardados y organizados por número Orden de Pago, y en esta reposa la trazabilidad de toda la transacción desde el soporte idóneo que respalda la obligación hasta el pago.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Cada uno de los hechos económicos generados por la entidad son registrados dependiendo de su naturaleza en los diferentes módulos del sistema de información SICAPITAL, para esto se genera el comprobante de contabilidad o comprobante de diario, los cuales se adjuntan como soporte de la trazabilidad de la transacción o hecho económico.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes de contabilidad se registran y generan dentro del módulo correspondiente del sistema SICAPITAL, en forma cronológica, de acuerdo con el momento de su radicación en Gestión Financiera.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Cada uno de los comprobantes de contabilidad cuentan con un número consecutivo que es asignado automáticamente por el sistema de acuerdo con el tipo de transacción si es manual o automática, de acuerdo con el ingreso y registro en este. Al verificar al archivo digital se evidencia que los documentos originados de una transacción se guardan por orden consecutivo de acuerdo al número de orden de pago.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	La información registrada que arroja los libros de contabilidad son el resultado del registro o causación de los comprobantes de contabilidad, son estos los documentos que sustentan los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Estos libros de contabilidad pueden ser consultados en el aplicativo de el modulo LIMAY del sistema SICAPITAL, en el periodo que se requiera
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	La información de los comprobantes de contabilidad son la alimentan la información de los libros de contabilidad, estos son consultados para la emisión de los estados financieros los cuales son generados automáticamente por el aplicativo LIMAY del sistema de información SICAPITAL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35	Mensualmente se realizan conciliaciones entre las áreas de Tesorería, presupuesto, Nómina y Almacén e Inventarios con contabilidad, con el fin de conciliar las cuentas y en el caso de presentar diferencias se procede a realizar los respectivos ajustes, y se deja plasmado dentro del acta de conciliación, esto se hace a la previa generación de los libros de contabilidad y generación de los Estados Financieros mensuales. Si las diferencias surgen por problemas que tengan que ver directamente con el sistema, se recurre a la asistencia técnica de los ingenieros a cargo del soporte del aplicativo SICAPITAL.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Una vez se realiza la contabilización o causación de los hechos económicos en el aplicativo LIMAY de SICAPITAL, se genera el comprobante de contabilidad correspondiente y luego de surtir todo el proceso hasta la etapa de pago, se procede a guarda de manera magnética la trazabilidad de este, verificando que esta transacción cuente con la completitud del registro contable y con los soportes correspondientes.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Este mecanismo es aplicado de manera periódica, ya que se realiza por cada uno de los registros de las transacciones o hechos económicos generados en la entidad, por otra parte en el módulo LIMAY del sistema SICAPITAL se pueden realizar consultas del libro diario, auxiliar y libro mayor, que permite verificar y controlar permanente y periódicamente la información contable, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Se evidencia que los saldos de los libros de contabilidad concuerdan con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, el cual esta en estado aceptado, así como los reportados en los Estados Financieros al cierre de la vigencia.

	MEDICIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022) adoptado por de la entidad, se encuentran definidos los criterios de medición inicial para los hechos económicos generados por la entidad, los cuales se encuentran armonizados con lo establecido en el marco normativo aplicable al Instituto Distrital de Turismo (medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos), los cuales son aplicados en el proceso de Gestión Financiera.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), es conocido y aplicado por el personal que interviene en el proceso contable, cuando este es actualizado por algún motivo, se lleva para aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y una vez aprobada la versión final, se socializa con toda la comunidad institucional por medio de correo electrónico, y es publicado en la intranet de la entidad en su última versión.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35	El GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), se creó y adoptó de acuerdo con la naturaleza de las operaciones que realiza entidad, en este se define los criterios que se deben emplear para la el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos , la cual está alineado a los ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	De acuerdo con lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), la depreciación y la amortización se calcula por el método línea y se realiza en el módulo SAL el cual se encuentra parametrizado para calcularla de manera mensual, la medición de indicios de deterioro se realiza de manera anual.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	El cálculo de la depreciación se hace teniendo en cuenta lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), el método utilizado para el cálculo de la depreciación es línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Distrital de Turismo IDT. Este proceso de depreciación de activos se corre a través del Sistema SAL de manera mensual, de acuerdo con el inventario de bienes que se tenga reportado para la cuenta de propiedad, planta y equipo.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,23	De acuerdo con lo establecido en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el IDT tiene con activos similares con una estimación de 5 a 10 años, la vida útil y la depreciación es revisada y registrada en el respectivo módulo de manera mensual y como mínimo, al término de cada periodo contable.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,23	Dentro del manual de políticas contables adoptado por la entidad, se establece que los indicios de deterioro deben revisarse al menos una vez al año o por lo menos al final del periodo contable o cuando exista evidencia objetiva de su existencia, por lo general los bienes de la entidad no son objeto de deterioro, ya que estos son dados de baja, al verificar la evidencia aportada, se observa que en la vigencia 2023, no hubo deterioro de los activos.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), dentro de cada una de las políticas identificadas de acuerdo con la naturaleza de la entidad, se establece las directrices para la medición posterior de los elementos de los estados financieros, conforme al marco normativo esta etapa incluye la evaluación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	Los criterios, directrices, lineamientos que se encuentran establecidos en el GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022) fueron identificados y adoptados con base en el marco normativo que le aplica a la entidad, estas políticas están acondicionadas y ajustadas de acuerdo al ámbito de aplicación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14	Dentro del GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), adoptado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, se identifican y clasifican los hechos económicos que son objeto de la medición posterior, estos deben tener un valor que se haya determinado con fiabilidad, en las políticas contables se definen los criterios para realizar la medición posterior de las cuentas de los estados financieros.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	En vista que la entidad adopto GF-M02 Manual de Políticas Contables V 5 (22/08/2022), en armonización con el nuevo marco normativo en caso de que se presentasen transacciones objeto de medición posterior, esta se realizan con base en lo establecido dentro de este.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14	La actualización de los hechos económicos generados por la entidad, son realizados de manera oportuna, estos son llevados al comité Técnico de sostenibilidad contable el cual estudia y revisa la información que es susceptible de actualización, esto cumpliendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas contables armonizado con el Nuevo Marco Normativo, con el fin de cumplir las diferentes obligaciones como: tributarias, fiscales y con entes de control.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14	Durante la vigencia 2023, no se presentaron mediciones o estimaciones de juicio profesional expertos ajenos al proceso contable.

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros se elaboran mensualmente y anualmente los cuales son publicados en la página Web de la entidad, para ser consultados por los diferentes usuarios de la información financiera, es responsabilidad de los procesos generadores de la información financiera y contable remitir de manera oportuna los registros de los hechos económicos, para garantizar el flujo de la información al área contable, a fin de que esta pueda realizar el análisis, verificación, registro y presentación de los informes contables cumpliendo con los términos y los tiempos establecidos por los entes de control.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	Si bien es cierto actualmente no se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento interno que regule la divulgación de los estados financieros, esta se realiza de manera mensual cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 182 de 2017 de la CGN y son publicados en la página WEB de la entidad, los cuales cuenta con el acta correspondiente para su divulgación cumplimiento con lo establecido en la Ley 734 del 2002, Art. 34 numeral 36.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	El cumplimiento de la divulgación de los estados financieros, se observa con la publicación de estos de manera mensual en la vigencia 2023, en la página web de la Entidad, los cuales pueden ser consultados por las partes interesadas y los usuarios de la información financiera en el espacio de transparencia, en el link: https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,18	Los Estados Financieros, son presentados por el Profesional Especializado - Contador, a la Junta Directiva de la Entidad para la toma de decisiones y llevar a cabo la gestión eficiente de los recursos, para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	A 31 de diciembre del 2023, se observó la preparación, presentación y publicación del juego completo de estados financieros acompañado de sus respectivas notas o revelaciones, los cuales se componen de: * Estado de Situación Financiera. * Estado de actividad financiera, económica social y ambiental. * Estado de Cambios en el Patrimonio * Notas a los Estados Financieros Estos se encuentran publicados en la Web de la Entidad, en el link https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable .
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros de la vigencia 2023, corresponden a los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	El Profesional Especializado Contador, previo al cierre contable y la preparación presentación y firma de los Estados Financieros efectúa la revisión, conciliación, depuración y ajustes de la información financiera.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,30	El proceso de Gestión Financiera, tenía asociados los siguientes tres (3) indicadores para la vigencia 2023: * Cumplimiento Ejecución Reservas Presupuestales. * Cumplimiento Ejecución Presupuestal Funcionamiento. * Porcentaje ejecución PAC. La frecuencia de medición de estos se realiza de manera mensual.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Estos indicadores se encuentran relacionados con la eficacia del proceso contable y permiten medir el grado de cumplimiento de la ejecución de los recursos de funcionamiento, de las reservas, del presupuesto, y del Plan Anual de Caja.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	De acuerdo a la información registrada en las hojas de vida de los indicadores, se indica que la fuente de información es primaria, esta es aportada por cada uno de los procesos, se toma también como insumo la información registrada en el Plan Anual de Adquisiciones, esta es verificada par luego realizar el diligenciamiento de los indicadores.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	Los Estados Financieros presentan información financiera, expresada en cifras en pesos, se encuentra en versión clara y comprensible, que permite la fácil comprensión por los usuarios que la consulten, esta se encuentra publicada en la página WEB de la entidad en el link: https://www.idt.gov.co/es/informacion-contable
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros se presentan únicamente en los estados financieros anuales, con corte a 31 de diciembre del periodo contable, las revelaciones se presentan de manera clara y comprensible, estas cumplen con las normas requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en armonización con la naturaleza de la entidad y presentando fielmente los hechos económicos de la entidad.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14	Las notas a los estados financieros de la vigencia 2023, presentan información cuantitativa y cualitativa, se encuentran redactadas en detalle por cada una de las cuentas que afectan los estados financieros, están de manera clara, para que puedan ser entendidas y comprendidas por los usuarios de la información.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14	Las notas de los estados financieros muestran información detallada de cada partida que componen los hechos económicos generados por la entidad, se encuentran presentados en la estructura de los estados financieros, mostrando las variaciones que puedan presentarse de un periodo a otro, describiendo de manera detallada la razón o justificación de las variaciones.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14	Las notas se ajustan a la preparación de la información de acuerdo a los lineamientos del <i>GF-M02 Manual de Políticas Contables V.5 (22/08/2022)</i> y demás documentos establecidos dentro del procedimiento, la entidad aplica el juicio profesional en las partidas que así se requieran o cuando haya lugar.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14	El profesional especializado-contador realiza revisión y verificación, de la información contable de manera permanente, antes del cierre del periodo y de la emisión final de los estados Financieros, en caso de no reflejar su realidad económica deberá adelantar las gestiones e implementar los controles para ajustas y así llegar a las cifras ciertas y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera, una vez validada y en firme la información financiera esta es la que se reporta a los entes de control y diferentes usuarios de la información financiera.

RENDICIÓN DE CUENTAS					
RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	El Instituto Distrital de Turismo cumple con deber administrativo de responder ante la ciudadanía por la ejecución del presupuesto asignado, las decisiones y la gestión, se evidencia que en la redición de cuentas de la vigencia 2023, se informó sobre las cifras de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2022, las cuales concuerdan con las cifras publicadas en los estados financieros en página web, se evidencia que, a la fecha de la presente evaluación, no se ha realizado la rendición de cuentas por la vigencia 2023.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	Se verifica que, la información financiera presentada en el ejercicio de rendición de cuentas llevada a cabo en el 2023, es el reflejo la situación financiera de la Entidad de la vigencia 2022, esta es concordante con la publicada en la página Web de la entidad y a la fecha del presente seguimiento no se evidencia la Rendición de cuentas por la vigencia 2023.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35	La información financiera presentada en la rendición de cuentas es detallada, puntual y clara lo que permite que sea de fácil comprensión para los diferentes usuarios, que asisten al ejercicio de rendición de cuentas.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE					
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	En la vigencia 2023, el proceso de gestión financiera revisó la existencia de riesgos, los cuales se encuentran incluidos en el mapa de riesgos de la entidad. El proceso adelantó el ejercicio de la revisión referente al ajuste, revisión, identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación, se evidenció el cumplimiento de las acciones establecidas en los seguimientos cuatrimestrales con corte a diciembre del 2023, realizados por la Oficina de Control Interno.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	El proceso de gestión financiera, para la vigencia 2023 mantiene 3 riesgos (1 de corrupción y 2 de gestión) a los cuales se les hace medición y seguimiento de manera cuatrimestral, este último adelantado por la asesoría de control interno de la Entidad, donde se muestran los controles y las acciones realizadas a 31 de diciembre del 2023.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	El grupo de Gestión Financiera, identificó en la matriz de riesgos la probabilidad de ocurrencia y el impacto, en caso de materializarse el riesgo, se identificaron las acciones y controles que mitigan la materialización de los riesgos identificados en el proceso financiero.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,18	Se realiza la identificación de riesgos del proceso y es plasmado dentro de la matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, el proceso realiza seguimiento de las acciones propuestas cada cuatro meses y también se realiza seguimiento a estos por parte de la oficina de control interno en este mismo periodo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,18	La revisión y ajuste de los riesgos se realiza de manera anual y su seguimiento se realiza de manera cuatrimestral al inicio de cada uno de los meses de abril, agosto y diciembre de cada vigencia, tanto por el proceso de Gestión Financiera como por parte de la Asesoría de Control Interno.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,18	Cada riesgo identificado por el proceso de Gestión Financiera, cuenta con su valoración e identificación de controles los que permiten dar tratamientos a los riesgos identificados a fin de minimizar y mitigar su materialización.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,18	Es responsabilidad del proceso Gestión Financiera realiza autocontrol y seguimiento a sus riesgos de manera periódica, verificando la eficacia de los controles.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	El proceso contable cuenta con el Profesional Especializado (Contador de planta) y el personal de apoyo al proceso, quienes son idóneos, poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución del proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Las personas involucradas en el proceso contable del Instituto Distrital de Turismo, cuentan con la capacidad de identificar los hechos económicos que genera la entidad, que tienen impacto contable, para ellos se verifican específicamente los estudios profesionales, capacitaciones y experiencia requerida para el cargo, en el momento de la contratación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La entidad mediante la Resolución 023 del 31 de enero de 2023, adoptó Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023, cuyo objetivo es fortalecer las competencias del talento humano, proporcionándole las herramientas, conocimientos, habilidades y destrezas para su mejor desempeño en el entorno de trabajo, contribuir a la profesionalización de los empleados públicos gestionando programas de formación y capacitación que respondan a sus necesidades y lograr la excelencia, a través del fomento del autoconocimiento y conciencia personal, el liderazgo, y la cultura del servicio, dentro de este no considera temáticas o temas específicos respecto al desarrollo de competencias y actualización permanente del proceso contable, sin embargo, el personal de este proceso, asiste a todas aquellas conferencias, capacitaciones, cursos, promovidas por entes externos.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realiza la verificación del plan de capacitación, mediante informes que debe presentar la Subdirección de gestión corporativa, que sirven como insumo para el planteamiento del PIC, de la vigencia siguiente de acuerdo a las necesidades detectadas.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Corresponde a la Subdirección de gestión Corporativa adelantar el proceso de evaluación del mismo y resultados medibles, respecto a la calidad cumplimiento e impacto del mismo.
			TOTAL	31,60	

Nota: En esta matriz se puede comprobar la calificación del Control Interno Contable de acuerdo con los valores que se han asignado a cada una de las opciones de respuesta (SI, PARCIALMENTE y NO). Cuando la respuesta a una pregunta relativa a la existencia (EX) de un control es NO, las preguntas relacionadas con la efectividad (EF) de dicho control necesariamente deben calificarse como NO; esto se implementará automáticamente en el instrumento que se publique en el CHIP.

FORTALEZAS
1. La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual está adoptado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y cumpliendo con lo establecido por el Nuevo Marco Normativo.
2. La información financiera como informes, reportes contables, impuestos Nacionales y Distritales son presentados dentro de las fechas establecidas por los diferentes órganos de control, Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bogotá, Secretaría de Hacienda Distrital, DIAN, entre otras.
3. El sistema en el cual se realiza el registro de los hechos económicos generados por la entidad, está compuesto por diferentes módulos que permite llevar un control de manera cronológica y consecutiva de estos.
4. Los Manuales, formatos y procedimientos adoptados por el proceso de Gestión Financiera se encuentran actualizados de acuerdo a las actividades que se desarrollan al interior de este, estos se encuentran debidamente publicados en la Intranet de la entidad en su última versión en el sistema Integrado de Gestión y son socializados con todos los funcionarios del IDT por medio de correo electrónico, cuando son actualizados.
5. Se evidencia la conciliación periódica de la información financiera con los diferentes procesos involucrados, para que esta se presente oportunamente y cumpla con las políticas de transparencia y sea revelada fielmente de acuerdo a los hechos económicos de la entidad.
6. Se observó que las notas a los estados financieros revelan de forma detalla y clara cada una de las cuentas que componen el juego de los estados financieros, describiendo la justificación de cada una de las variaciones en estas.
7. Se evidencia la publicación de los estados financieros mensuales dentro de la página web de la entidad.
8. Se presentaron las cifras de los estados financieros de la vigencia 2022, en la rendición de cuentas realizada en el 2023.
9. El personal involucrado en el proceso de Gestión financiera es idóneo, competente y cuenta con el conocimiento, la formación y la experiencia para realizar la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos financieros y contables.
10. La entidad en cumplimiento de la normatividad legal vigente constituyó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual se reúne de manera cuatrimestral.
DEBILIDADES
1. No se considera dentro Plan Institucional de Capacitación-PIC adoptado por la entidad, los temas relacionados con el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, sin embargo, estos asisten a capacitaciones ofrecidas por parte de organismos externos a la entidad, como el caso de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación.
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE
1. Se evidencia que fueron actualizados algunos de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos en la vigencia 2023 de los diferentes procesos que se relacionan con el proceso contable de la entidad, esto con el fin de la mejora continua, cumplir los requisitos de ley de transparencia y evitar corrupción.
2. Se evidencio que en el procesos de Gestión Financiera contrato una persona de planta provisional para apoyo en las actividades contables y financieras.
RECOMENDACIONES
1. Evaluar la posibilidad de incluir dentro del Plan Institucional de Capacitaciones, la actualización permanente del personal que se encuentra involucrado en el proceso contable.
2. Continuar trabajando en el fortalecimiento y actualización permanente de la normatividad contable, aplicándola a políticas, parametrización sistemas de información, entre otros.
3. Continuar con el adecuado manejo de los soportes idóneos que respaldan lo hechos económicos generados por la entidad, y que se encuentren disponibles cuando a si se requieran.
4. Verificar si en el sistema SICAPITAL se puede parametrizar e incluir que, en los reportes de los libros auxiliares y balance de prueba, se evidencie el número de la transacción del comprobante contable.
5. Continuar con la conciliación oportuna entre los procesos que intervienen en el flujo de información hacia el proceso financiero y contable.
6. Continuar con la capacitación permanente por parte del personal que integra el proceso contable.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Yesmíndelid Riaño/Contratista- Asesoría Control Interno



Carrera 10 # 28-49 Torre A, pisos 23
 Código Postal 111311
 Teléfono: 2170711
<https://www.idt.gov.co>

